MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°110
CJO/ger
23082017

REF.: Otorga patente Municipal Profesional

LITUECHE, 24 AGO 2017

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001149

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal profesional presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 2560 de fecha 03 de Agosto de 2017.

Formulario de Inicio de Actividades emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 13 de Julio de 2017.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° [redacted]

Copia de Título de Arquitecto del profesional solicitante de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Copia legalizada Certificado de Reconocimiento de titulo de Arquitecto, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, de fecha 02 de Septiembre de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Profesional a don WILDER EDUARDO LOPEZ GUERRERO, RUT: N° [redacted] a contar de la fecha para explotar el rubro Arquitecto.

INCORPÓRESE el presente decreto el expediente del Contribuyente que obra en la Oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/RPV/LCUS/CJO/ger.

DISTRIBUCION:
- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal